

RESOLUCION N° 5918

19

NICOLAS CASSIS USCOLOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de julio de 1976, se ha otorgado ante el Notario 98 de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública por la cual la compañía de responsabilidad limitada "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS C. LTD. A.", se transforma en compañía anónima adoptando la denominación de "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.";

Que los señores Juan José Vilaseca Valls y doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Presidente y Gerente, respectivamente, de dicha sociedad según se ha acreditado, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la transformación, cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos;

Que de acuerdo con el Art. 26 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 2387 de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia de Compañías, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales preceptos legales y reglamentarios;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

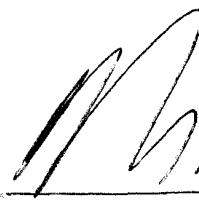
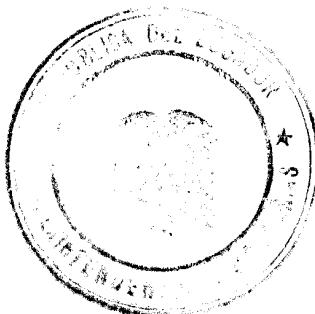
## R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación, por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública de - 30 de julio de 1976, a la que se refiere el considerando primero de esta Resolución y que contiene la transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS C. LTD. A.", en compañía anónima adoptando la denominación de "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.", advirtiéndose que de no presentarse oposición dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación del extracto, se procederá a la aprobación e inscripción de la mencionada escritura, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales;

CONSIDERADO.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.-----

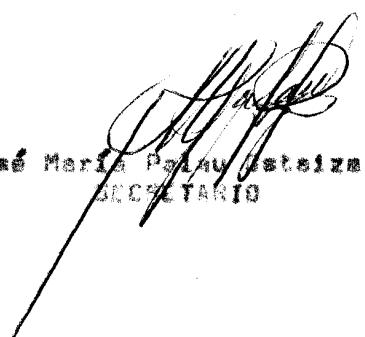
...2

20

  
Nicolás Cassis Uscocovich

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.- LO CERTIFICO.----

  
José María Polanco Echeiza  
SECRETARIO

RESOLUCION N° 6022

06

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

## CONSIDERANDO:

Que el 30 de julio de 1976, se ha otorgado ante el Notario 92 de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública por la cual la compañía de responsabilidad limitada "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS C. LTDA.", se transforma en compañía andinaria adoptando la denominación de "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.";

Que los señores Juan José Vilaseca Vale y Doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Presidente y Gerente, respectivamente, de dicha sociedad agdñ se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma solicitando la aprobación de la transformación, cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos;

Que de acuerdo con el Art. 26 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 2387 de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia de Compañías, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales preceptos legales y reglamentarios;

Que en cumplimiento de la Resolución N° 5918 de 29 de Octubre de 1976, se ha publicado en el Diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días Sábado 30, Domingo 31 de Octubre y Lunes 1º de Noviembre de 1976, el extracto de la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía de Responsabilidad Limitada "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS C. LTDA.", por la de "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.", otorgado el 30 de julio de 1976 ante el Notario 92 de este cantón, sin que se haya recibido notificación alguna de solicitud de oposición a la mencionada escritura pública;

Que la persona jurídica que se transforma en compañía andinaria con la denominación de "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.", se constituyó como compañía de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS C. LTDA.", según la escritura pública de 27 de junio de 1968, ante el Notario doctor Tenorio Bernal Uriaguai e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio del mismo año;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 76-724-DIA de 6 de Octubre de 1976, que comprueba la correcta integración de capital en los términos constantes de la mencionada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requi-

\*\*\*

...2

sitios legales,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar: a) la transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS C. LTDA." en compañía anónima con la denominación de "INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A."; ~~Yahowá davies~~ capital autorizado por la compañía en la suma de ~~UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES~~, con lo cual queda elevado el capital a la cantidad de ~~DOIS MIL MILLONES DE SUCRES~~, representado por 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una; y, c) la reforma y codificación de estatutos constantes en la misma escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública ymeta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. -- 160 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 32 del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

**ARTICULO TERCERO.** - Ordenar que el notario a cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al doctor Tancrèdo Barnal Uriquen ~~realice la notificación de la escritura que se ha llevado a cabo el 27 de junio de 1968, por la cual se constituyó la compañía.~~

**ARTICULO CUARTO.** - Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 30 de julio de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**CONTRIQUESE.** - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. ----

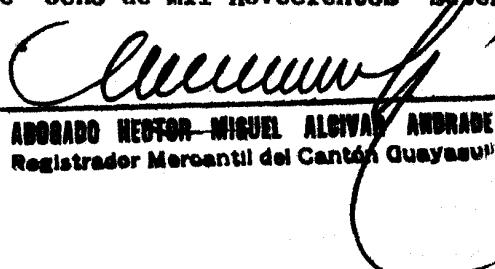


Nicolás Cassis Uscovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

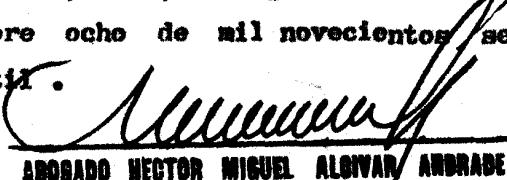
Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor Doctor Nicolás Cassis Uscovich, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO. --

José María Palau Patisa  
SECRETARIO

Certifico : que con fecha de hoy Queda inscrita la <sup>Resolución</sup> anterior de fojas 26.404 a 26.410, Número 5.374 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.640 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos sesenta y seis .- El Registrador Mercantil

  
ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALIVIO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : que con fecha de hoy Se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a fojas 7782 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y ocho, al margen de la respectiva inscripción.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos sesenta y seis .-El Registrador Mercantil

  
ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALIVIO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

